





| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

| ACTA CONSEJO FACULTAD No. 11 | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| Proceso: Gestión Docencia | | | |
| Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación | | | Hora de Inicio: 9:00 a.m. |
| Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad | | | Hora de finalización: 2:32 p.m. |
| Lugar: Sala de juntas de la decanatura. | | | Fecha: 28 de marzo de 2019 |
| Participantes | Nombre | Cargo | Asistencia |
| | CECILIA RINCÓN VERDUGO | Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación | X |
| | CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ | Representante de los Coordinadores de Postgrado | X |
| | LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN | Representante por Extensión FCE | X |
| | ORLANDO SILVA BRICEÑO | Representante de los profesores FCE | X |
| | DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO | Representante de los Coordinadores de Pregrado | X |
| | CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO | Coordinador Comité de Investigaciones | X |
| | AMARANTA DELGADILLO CARO | Representante de los estudiantes (Principal) | X |
| | YENY GARCÍA POCHE | Representante de los estudiantes (Suplente) | - |
| | DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL | Coordinadora PAIEP Invitada periodo académico 2019-1 | X |
| | XIMENA BONILLA MEDINA | Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2019-1 | X |
| | MARTHA JANET VELASCO FORERO | Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-1 | X |
| | ANDREA FAJARDO | Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2019-1 | X |
| DIANA GIL CHAVEZ | Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-1 | X | |
| IRMA ARIZA PEÑA | Secretaria Consejo de Facultad | X | |
| Proyectó: Diana M. García Técnico CPS | | | |
| Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE | | Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017. | |

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: a) comisión de revisión y evaluación requisitos formación postgradual (Rep. De los profesores, Rep. De coordinadores de pregrado y Coordinadora de Acreditación), b) graduación.

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

MATRÍCULA

4. a) Solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2018-3
b) Solicitud de reembolso de dinero - R- 132 de 2017 CA

DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

5. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

ELECTIVAS

6. Novedades propuesta de electivas 2019-1

TRABAJO DE GRADO

7. Consulta jurídica- vinculación de docente externo como director de trabajo de grado postgrados

INVESTIGACIÓN

8. Solicitud de homologación evaluación proyecto de investigación

UNIDAD DE EXTENSIÓN

9. Solicitud de aval propuesta diplomado- SED

VINCULACIÓN ESPECIAL

10. Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

11. a) Alcance- solicitud de aval participar convocatoria CERI
b) Solicitud de aval docentes internacionales- participación evento
c) Solicitud de aval para participación en evento nacional participación docente y estudiantes

PLAN DE ACCIÓN 2019

12. Solicitud aval plan de acción Comité de Investigaciones

CASOS EXCEPCIONALES

MATRICULA

13. Generación extemporánea de recibo de matrícula-2019-1



PROPUESTAS ACADÉMICAS

- 14 Modificaciones curriculares- requerimiento segunda Lengua- Presentación propuesta Plurilinguismo

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: Acta 08 del 11 de marzo de 2019, Acta 09 del 14 de marzo de 2019, acta 10 del 21 de marzo de 2019.

RESPUESTA: Aprobada Acta 08 del 11 de marzo de 2019, siguen en consideración Acta 09 del 14 de marzo de 2019, acta 10 del 21 de marzo de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 DE 2017)

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

DESARROLLO:

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

- **BIENVENIDA A ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE** Se hizo el 18 de marzo y el balance es positivo por la participación de los estudiantes y por la presencia de los padres de familia, señala que sería importante tener una continuidad en el desarrollo del semestre desde lo acordado en la agenda nacional y si se pudiera reflexionar en no bloquear las actividades académicas.
- **CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA** informa que se le presenta a los coordinadores de pregrado el trabajo de análisis de la vinculación de los docentes de planta que tiene la Facultad, se les indicó que se cuenta con 12 concursos de los cuales ocho vienen por recursos de inversión y los otros cuatro son de profesores que se pensionaron este año, cuyo presupuesto está en la nómina y se puede implementar para realizar los concursos, de los cuales ya se tiene una certificación de Recursos Humanos los docentes que se pensionaron son Blanca Inés Ortiz, Jorge Luis Quintero, Orlando Lurduy y Elva Rosa Muñoz.
- En reunión de coordinadores se decidió que como hay 12 programas de pregrado, se haga un concurso para cada programa, independiente del estudio que se hizo, con base en el acuerdo 05 de 2003 del CSU y de la propuesta de cronograma para el desarrollo de los mismos los coordinadores se comprometieron a desarrollar sus consejos curriculares y elaborar los perfiles para que este Consejo los apruebe. Quedó claro que se debe avanzar en políticas para los próximos concursos, *pensando en factores como el número de estudiantes, de profesores de aspirantes, entre otros.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Ximena Bonilla pregunta qué pasará con los programas que siguen creciendo y solo se siguen ofreciendo 80 cupos.
- La docente Carlota Santana haciendo referencia al tema de *admisiones expresa sobre la necesidad de pensarse los criterios de selección de los estudiantes* y a qué se le da más peso, hay que pensarme mucho las entrevistas, porque de no hacerse bien se pueden quedar por fuera estudiantes que realmente si quieren ingresar.
- La estudiante Amaranta Delgadillo expresa que el valor que se le dé a la entrevista varía en la medida que el Consejo de Facultad pueda normar sobre el tema.



RESPUESTA: Informe registrado; abordar análisis sobre proceso de admisiones en la Facultad, incorporando este tema agenda posterior.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

a) COMISIÓN DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN REQUISITOS FORMACIÓN POSTGRADUAL

Se informa que hasta el momento está inscrita la profesora Sandra Patricia Quitian y está pendiente por presentar los documentos el profesor Abelardo Rodríguez, la convocatoria se cerrará el 31 de marzo, la comisión que se tiene que definir revisará los documentos y evaluará los mismos para poder continuar con los trámites correspondientes ante el Consejo Académico y Consejo Superior Universitario

RESPUESTA: se designa la comisión integrada por los *docentes Orlando Silva, Daniel Beltrán, Ximena Bonilla y Carlota Santana*, para que de conformidad con lo establecido en el acuerdo 07 de 2009 del CSU y demás directrices y

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

procedimientos se evalúen los factores que corresponden según soportes presentados por los aspirantes; presentar informe plenario.

b) PROCESO DE GRADO- PRIMERA CEREMONIA

Se informa que la primera ceremonia que se llevará a cabo el 5 de abril se graduarán 307 estudiantes

RESPUESTA: Registrado.

C) RECIBOS R- 005 DEL CSU, GARANTÍAS ESTUDIANTES.

Considerando que siguen llegando solicitudes de estudiantes que se acogieron a las garantías el CSU, cuyo plazo para solicitar reingreso venció (28 de febrero) de conformidad con la resolución 005 de 2019 y que este colegiado otorgó un plazo adicional hasta el 21 de marzo, se indaga en el consejo como proceder con los mismos.

RESPUESTA: Negados, toda vez que vencieron los tiempos para hacer el trámite oportuno, por tanto, deben aplicar procedimiento de reingreso para el periodo académico 2019-3, según lineamientos institucionales.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)



SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: **a)** resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA **b)** con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impreso (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).*

MATRÍCULA

4 a) Solicitud de generación de recibo de pago de matrícula 2018-3

4.1 Tratado acta 09 caso 5.1 LUIS MIGUEL GIRALDO RAMÍREZ Cód. 20111165012 LLEI, **Solicitud:** expedición del recibo extemporáneo del periodo académico **2018-3** **Motivo:** (...) *anexo los soportes que justifican el no pago de este recibo debido a la condición médica de mi madre por un cáncer de seno... soportes que sustentan mi condición de estudiante en proceso de grado con mi proyecto de grado sustentado y mis materias completamente culminadas (...)* anexa fotografías de historia clínica Sra. Luz Ramírez **Contexto:** **a)** Ingresó: 2011-1, AC: 007 de 2009 CSU, EA: abandono- no renovó matrícula, PE: créditos, porcentaje de estudios: 100,6%, última asignatura cursada: **2018-3**, registra reprobado un espacio académico electivo **Análisis:** **a)** aunque para el periodo académico 2018-3, no hizo el pago de matrícula, aparecen los espacios TG I y TG II inscritos con sus respectivas notas aprobatorias **b)** sus pagos completos aparecen hasta el 2018-1 **c)** en acta 09 ante solicitud y la falta de soportes, este CF determinó solicitar soportes de fuerza mayor.

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de pago del periodo académico 2018-3, por motivos de fuerza mayor.

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

b) Solicitud de reembolso de dinero - R- 132 de 2017 CA

4.2 CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER coordinación ME remite concepto de viabilidad de aprobación a la solicitud de reembolso de matrícula periodo académico 2018-3 de la estudiante **DIANA MARCELA ACEVEDO CARO** Cód. 20172184005, **Motivo:**(...) *dinero consignado por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo... en beneficio educativo (...)* **Contexto:** Ingresó: 2017-3, EA: matriculado, PE: créditos.

Análisis: a) de conformidad con la R- 132 de 2017 del CA, art 1, numeral 1, literal b devolución del 100%: (...) *estudiante que habiéndose matriculado en la Universidad resultó beneficiario de un programa estatal que le cubre el costo de sus estudios (...), y parágrafo quinto del art. 4: (...)* las solicitudes deben ser resueltas por el respectivo consejo de facultad, serán notificadas en forma establecida en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, siendo susceptibles de los recursos de reposición y apelación este último ante el CA (...) en este caso cuenta con soporte del MINCIT de abono a cuenta por beneficio económico educativos para las familias de servidores., **b)** este CF había requerido soportes para soportes para fundamentar la decisión.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el análisis anterior, remitir a la decanatura para que continúe los trámites administrativos.

DISTINCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

5 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

5.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO- Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado postulado a mención meritoria:

1. "Las manos de mi madre, propuesta de cuidado corpoemocional para madres", elaborado por: **JESSICA PAOLA ACOSTA USCATEGUI, MIGUEL ÁNGEL CANTOR NIETO y MARÍA PIEDAD GÓMEZ PRIETO** del PC: Esp. Desarrollo Humano CEPAC. Concepto: **No meritoria.**



RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

5.2 2. "Propuesta didáctica para aportar a la comprensión de la fisiología del consumo de Cannabis sativa a partir de una aproximación al pensamiento complejo EDUCANNABIS", elaborado por: **PAMELA MESA CABRERA** del PC: Lic. Biología. Concepto: No meritoria.

3. "Desarrollo de la oralidad y la escucha en los niños de preescolar del primer ciclo a partir de la literatura infantil", elaborado por: **CARMEN LEONOR LÓPEZ CERON** del PC: Maestría en Comunicación- Educación. Concepto: No meritoria.

4. "Memoria oral del ferrocarril del sur en el municipio de Soacha. Cundinamarca", elaborado por: **ANGIE CAROLINA ROZO BLANCO** del PC: LHLC- Educación. Concepto: Meritoria.

RESPUESTA: a) Elaborar acto administrativo, **b)** esperar que el comité de investigaciones presente la propuesta de regulación sobre el tema de las postulaciones a mención meritoria y laureada.

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

ELECTIVAS

6 Novedades propuesta de electivas 2019-1



6.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO coordinador PCLQ **solicitud:** (...) *solicitamos nos mantengan la distribución de horas de la asignatura FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR EN EL ÁREA DE QUÍMICA PARA PERSONAS SORDAS como 2 HTD, 2 HTC y 2 HTA (...)* **Motivo:** (...) *la distribución de horas de trabajo de las electivas y por supuesto la de los espacios académicos obligatorios, en el PCLQ, se realiza de conformidad con el Decreto 1295 de abril 20 de 2010 del MEN... en el Ac 09 de 2006 y las competencias y contenidos de los espacios académicos, se constituyen en el referente sobre el cual se traza la distribución de horas de trabajo en todos los espacios académicos del plan de estudios del PCLQ. Para el caso de las electivas propuestas, la distribución de horas lectivas, es acorde a lo establecido por el experto en la materia que es el profesor quien determina los contenidos y la cantidad de horas necesarias y a la naturaleza del espacio...el número total de créditos de asignaturas electivas de la antigua malla, es de 19 créditos, hace necesario la propuesta de electivas de 1 crédito para aquellos estudiantes que lo necesitan para poderse graduar... otros(...)* **Observaciones:** **a)** en la R- 017 de 2019 la asignatura "Flexibilización Curricular..." tiene 2 créditos con TD: 2 TC: 0 y TA: 4; en la R- 018 en su mayoría la distribución quedó con relación TD 2 TC 0 y TA 4 **b)** en el Ac 041 de 2016 del C, los espacios electivos deben tener entre 2 y 4 créditos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva propone conocer la malla curricular con la cual fue aprobado el plan de estudios de química, propone además que se genere un comunicado a los proyectos curriculares por parte del Consejo de Facultad para indicarles que, dado que ya se aprobaron las electivas de este semestre, el otro estas serán susceptibles a ajustes para la aprobación de las electivas, considerando la normatividad tanto el MEN como la interna y los registros calificados.
- La estudiante Amaranta Delgadillo señala que hay una correlación directa con lo que se ha venido discutiendo, y que el coordinador pone en consideración la normatividad del MEN, expresa que le preocupa que se esté retrasando el proceso para ofertar esta electiva, considerando que ya inició el semestre.
- La docente Martha Velasco explica que un crédito es una unidad de medida académica no de contratación laboral, un crédito consiste en la distribución horaria académica del trabajo del estudiante con el profesor.
- La docente Carmen Zamudio sugiere que se retome la normatividad y se lea y se cumpla literal, considera indispensable que el Consejo de Facultad tenga una sesión de trabajo para hacer claridades sobre el tema ya que se están generando muchas confusiones, propone dar respuesta considerando que es una electiva nueva, tiene que ajustarse a los criterios de revisión que propuso la comisión.
- La docente Diana Landazábal expresa que la propuesta curricular de química **solo dice cuatro horas de trabajo presencial** hay una inconsistencia que se debe revisar

RESPUESTA: Se ratifica la distribución de horas tal y como la comisión del Consejo de Facultad la propuso con base en las normas, teniendo en cuenta que la distribución de horas no está especificada en la malla del plan de estudios de química.

6.2 ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO coordinador LCS **solicitud:** (...) *dar alcance ante la vicerrectoría académico de la R- 017 (...)* **Motivo:** (...) *en la Resolución No. 017 de marzo 19 de 2019, no aparece la Electiva del Proyecto Curricular denominada "PROBLEMAS SOCIALES A LA LUZ DE LA HISTORIA AMBIENTAL TERRITORIALES", la cual quedo con un código que no corresponde por error involuntario al diligenciar el formato de la solicitud de electivas, es de aclarar que dicha electiva no ha sido ofertada en el proyecto Curricular. (...)*

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

RESPUESTA: Aprobado, remitir novedad a la Vicerrectoría Académica.

6.3 CARLOS ARTURO REINA RODRÍGUEZ coordinador Archivística y GID, presenta propuesta de electivas para el periodo académico 2019-1 (presenta propuesta hasta el 20 de marzo de 2019)

RESPUESTA: Aprobada la electiva denominada “GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO” de dos créditos.

TRABAJO DE GRADO

7 Consulta jurídica- vinculación de docente externo como director de trabajo de grado postgrados

7.1 CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER presidente CC ME **solicitud:** concepto en relación a la consulta del docente **JULIO HERNANDO ROMERO REY**, quien solicita: (...) *consulta sobre los impedimentos jurídicos y las alternativas para terminarlos, en relación con la posibilidad de contar con profesores sin vinculación laboral con la Universidad Distrital, para fungir como directores de Trabajo de Grado (...)* **Análisis:** aunque ameritaría el concepto del asesor jurídico, desde la perspectiva de esta secretaría, el tema sustancial radicaría en el impedimento para establecer, digitalizar y evaluar (notas), adicional a los parámetros o criterios para el desarrollo del TG.

RESPUESTA: Trasladar al asesor jurídico para su concepto.

INVESTIGACIÓN

8 Solicitud de homologación evaluación proyecto de investigación

8.1 CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA docente DIE **solicitud:** (...) *aval para que se homologue la evaluación realizada por el CNPq (...)* del proyecto de investigación en trámite de institucionalización titulado: “**DEMANDAS SOBRE DESEMPEÑO DOCENTE PRODUZINDO POLÍTICAS DE CURRÍCULO PARA A IBEROAMÉRICA**”. Anexa: respuesta comité de investigaciones FCE, información convocatoria CNPq.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora decana sugiere que no se hagan excepciones, le parece complicado si la postura del Comité de Investigaciones *es homologar la evaluación* porque terminaría siendo complicado para el CIDC y para la *Universidad que tiene que reconocer todas estas homologaciones externas.*
- El docente Orlando Silva recuerda que este caso ya había sido tratado por este Consejo, se sugiere que se argumente con las disposiciones de la resolución No 065 de 2019 del CFCE y se cite el acta del Consejo en donde se planteó la necesidad de que surta la evaluación interna.

RESPUESTA: De conformidad con la norma actual, no se pueden homologar evaluaciones de proyectos de investigación, remitir al comité de investigaciones para estudio y presentación de propuesta académica.

UNIDAD DE EXTENSIÓN

9 Solicitud de aval propuesta diplomado- SED (hora estimada 11:30 a.m.)

9.1 LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN coordinadora Unidad de Extensión **solicitud:** presentación del diplomado “Consolidación y Fortalecimiento de Experiencias de Inclusión para la diversidad y los grupos Étnicos: Aportes a la Construcción de Convivencia y Cultura de Paz” elaborada por el profesor Mauricio Lizarralde, anexa carta de aceptación del diplomado por la SED.

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

- El docente Mauricio Lizarralde explica que la propuesta ya ha sido aprobada por la SED, este proyecto ya se había presentado en el 2017 fue aprobado por la SED, sin embargo, por problemas de gestión y otros factores no se había podido realizar.
- En la versión del año 2017 era otro equipo de maestros pero la SED frente a la propuesta del 2017 dijo que le importaba la sistematización de experiencias, esa propuesta está acorde a lo que se había proyectado quedó un diplomado de 147 horas que se desarrollarán durante 16 semanas en sesiones presenciales los sábados con acompañamiento a 7 instituciones las cuales son seleccionadas por la SED, son 19 horas de acompañamiento institucional y trabajo virtual de un curso de dos horas a la semana para un total de 32 horas de trabajo virtual, se desarrollaran en cuatro fases que busca el fortalecimiento conceptual y metodológico que están desarrollando las dependencias para el proceso de sistematización, el compromiso con la SED es que las instituciones entreguen un artículo publicable que se presentará en el evento del cierre, se está gestionando con el IDEP que en su revista dedique un número exclusivo para la divulgación de estos trabajos, la SED está pendiente que se convoque a los maestros para iniciar. Aclara que son 60 docentes de estas instituciones y se prevé que se desarrolle esos 16 sábados en las instalaciones de la Universidad, así mismo que la distribución de horas de las clases ya fue negociada con el equipo de la subdirección de interculturalidad de la SED.
- El equipo base gestor del proyecto junto con él se encuentra la docente Lyda Mojica y Fidel Mosquera y el equipo de trabajo son siete profesores que van hacer los acompañamientos a las instituciones y grupos de trabajo y se ha invitado a los profesores de la Maestría en Educación del énfasis de educación intercultural.

RESPUESTA: Aval académico a la propuesta.

VINCULACIÓN ESPECIAL

10 Concurso abreviado vinculación especial 2019-1

10.1 HANZ PLATA MARTÍNEZ presidente CC LEA. Solicitud: presenta dos (2) perfiles de concurso abreviado, para el periodo académico 2019-1. **Motivo:** (...) *cuatro docentes de planta se encuentran en año sabático y que los docentes activos en este periodo ya tienen su carga completa (...)*

1. perfil 1: " Ciudad y patrimonio cultural en el contexto de la educación artística" y " Contextos de la educación artística III. Educación Artística en el Educación secundaria".



2. perfil 2: "Tradición y Contemporaneidad de la danza folclórica colombiana para la educación básica" y "Investigación y Montaje de Danza en la escuela"

RESPUESTA: La comisión informa que ya revisaron la propuesta, les hicieron ajustes que fueron informados a la coordinación y se recibió la respectiva retroalimentación.

10.2 CARLOS ARTURO REINA coordinador PC Archivistica GID presenta las siguientes necesidades de concurso abreviado de vinculación especial para el periodo académico 2019-1:

1. Un (1) perfil de concurso abreviado, para la asignatura: "Documentos en entornos digitales/ Fundamentos de tecnología de la Información y la Comunicación" **Motivo:** (...) *el concurso abreviado para la contratación del docente de vinculación especial #3046... Resultó desierto, dado que el único currículo que se recibió no cumplió en su totalidad con el perfil (...)*

2. Un (1) perfil de concurso abreviado, para las asignaturas: "Teoría del Lenguaje y la Información, Producción y Comprensión Lectora" **Motivo:** (...) *la docente a la que se la había asignado esa carga, renunció a ella (...)*

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

RESPUESTA: La comisión informa que ya revisaron la propuesta, les hicieron ajustes que fueron informados a la coordinación y se recibió la respectiva retroalimentación.

MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

11 a) Alcance- solicitud de aval participar convocatoria CERI

11.1 Tratado acta 07 caso 13.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA presidente CC MAT Solicitud : remite con aval del CC (...) para realizar el cambio del profesor Arrieta y continuar con la postulación de dos (2) docentes a la convocatoria de apoyo a la movilidad académica de invitados nacionales e internacionales realizada por el CERI (...) **Motivo:** (...) el profesor José María Arrieta Algarra, no puede aceptar la invitación a nuestro país, por lo cual se solicita aval para la profesora ROSA MARÍA PARDO SAN GIL, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Universidad Complutense de Madrid- España (...) para participar en el marco de los eventos: "V TALLER DE ANÁLISIS NO - LINEAL Y ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES," a realizarse en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá del 3 al 7 de junio de 2019 y el "XXII CONGRESO COLOMBIANO DE MATEMÁTICAS", a realizarse en la Universidad del Cauca- Popayán del 10 al 14 de junio de 2019, **Contexto:** en acta 13 el CC solicita aval para que los invitados internacionales a los doctores PABLO GUSTAVO AMSTER proveniente de Argentina y JOSÉ MARÍA ARRIETA ALGARRA proveniente de España participen en el marco de los eventos anteriores. Anexa: copia de acta del CC, solicitud del docente, aval del CF, Curriculum vitae, información del evento.

RESPUESTA: Aval académico al cambio de docente.

b) Solicitud de aval docentes internacionales- participación evento

11.2 ÁLVARO HERNÁN QUINTERO POLO presidente MLAEL **Solicitud:** (...) aval para participación de dos conferencistas internacionales (...) en el evento titulado "XXV Simposio de Investigación en Lingüística Aplicada 2019" de la MAELI a realizarse en la Sede Aduanilla de Paiba los días 7 y 8 de noviembre de 2019, de las Dra. THERESA CATALANO, proveniente de la Universidad de Nebraska, USA y Dra. BARBARA COMBER proveniente de la Universidad de South Australia.

RESPUESTA: sujeto a la presentación del pasaporte y cronograma del evento expedir aval académico.

c) Solicitud de aval para participación en evento nacional participación docente y estudiantes

11.3 AMPARO CLAVIJO OLARTE docente MLAEL **Solicitud:** (...) aval académico (...) para participar en la conferencia "TESOL Colombia III" en la Universidad de la Sabana del 16 al 18 de mayo de 2019, con la presentación de la ponencia: "Investigating urban literacy practices using Place- Based Pedagogies", y así mismo el aval académico a los estudiantes DANIEL CALDERÓN APONTE Cód. 20181062002 (con el cual presentará la ponencia) y de YULY NIETO GÓMEZ Cód. 20171062008, quien participará en este evento con la ponencia "The professional development of English teachers in higher education: promoting socially embedded pedagogies" en evento se clasificaría en científico (aval CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

PLAN DE ACCIÓN 2019



12 Solicitud aval plan de acción Comité de Investigaciones (aplazado sesión 7 y 10)

12.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, **Solicitud:** (...) aval plan de acción del comité de investigaciones para la vigencia presupuestal 2019 (...).

Objetivo: Fortalecer la gestión académico administrativa de la investigación en la Facultad de Ciencias y Educación

Meta:

- Mejorar la cantidad de grupos reconocidos por Colciencias

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

- *Mejorar la calificación de los grupos de investigación ya reconocidos y clasificados en la convocatoria anterior"*
- *Lograr la participación de los estudiantes en las actividades de investigación*
- *Reconocer el estado actual de las alianzas y convenios de cooperación a nivel interinstitucional con grupos y semilleros de la Facultad*
- *Optimizar los procesos administrativos de la investigación y facilitar a los grupos y semilleros la gestión administrativa*
- *Institucionalización de los proyectos de investigación y formalización de las actividades de investigación desarrollados por los semilleros y grupos de investigación de la Facultad*
- *Recomendación al Consejo de Facultad de los lineamientos para la postulación y evaluación de trabajos de grado postulados a mención meritoria o laureada*
- *Mejorar el tiempo de respuesta en la asignación de jurados evaluadores y obtención del concepto evaluación de los trabajos de grado y libros de texto producto de año sabático o proyectos de investigación.*



Objetivo: *Visibilizar la investigación de la Facultad mediante el fomento de diversas acciones desarrolladas por docentes y estudiantes adscritos a grupos y semilleros de investigación, de modo que sea posible la articulación y fortalecimiento de las funciones misionales (docencia, investigación, proyección).*

Meta: *Publicación del Portal web, Desarrollar el Encuentro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación, Publicación de tres (3) Boletines informativos de Investigación*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La estudiante Amaranta Delgadillo considera que se debe insistir en que el PAET mantenga una alianza *de comunicación con los semilleros y grupos de investigación*, sobre lo que se dice que se reconozca el estado actual de la alianza de cooperación, pregunta cuáles son los procesos que se han llevado a cabo, además sugiere que los semilleros de investigación sean organizadores de eventos.
- El docente César Herreño expresa que es posible que los grupos de investigación que no tienen reconocimiento de COLCIENCIAS sea por no conocer los mecanismos adecuados para el ingreso a las plataformas, pueden haber fallas muy ingenuas, por eso el CIDC está colaborando en el trabajo con los auxiliares, para que la información quede bien justificada y reportada, por su parte el CIDC hace la validación de los productos, señala que es difícil desde el comité decirles cómo mejorar los estándares. Considera importante que, en el encuentro de investigaciones, los semilleros puedan apoyar organizando una agenda de trabajo.
- La señora decana en relación con la situación del investigador de la Universidad y la Facultad efectivamente muchas veces los profesores no usan esas descargas académicas porque *no se pueden contratar por honorarios*, como política institucional la Universidad debería avanzar a través del Comité de investigaciones y de las instancias que correspondan *en la figura del docente investigador como reconocimiento de exclusividad*. No tiene claridad si la cantidad de convocatorias y el dinero que se destina a las mismas sean suficientes; adicionalmente lo que quedó registrado en el Plan de Desarrollo de los próximos 20 años es la evaluación de Colciencias, la política es hacer y brindar el apoyo para que los grupos que están escalafonados se mantengan y los grupos que están reconocidos se puedan movilizar hasta la clasificación que está haciendo Colciencias, recuerda que cuando se inició con lo del GrupLAC, varios grupos de la Facultad decidieron que no se presentarían porque no estaban de acuerdo con todo el estándar que pedía Colciencias, pensando que muchas universidades harían lo mismo, sin embargo los grupos de investigación de la UNAL si se presentaron y estos si lograron avanzar.

Por otro lado informa que en una reunión de coordinadores se invitó al CIDC para que expusiera sobre el plan de movilidad que tienen de estudiantes y docentes, en donde hay una propuesta para movilidad de profesores para

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

esas estancias por 20 días y hasta por un mes, se mostró como se tiene que acceder a la convocatoria con el aplicativo, se muestra entre otros con qué universidades se hacen esos convenios, resalta que esa modalidad da mucho reconocimiento a los programas en relación con la acreditación, señalando que por desconocimiento muchas posibilidades se han perdido, considerando importante que este consejo pueda conocer la propuesta que presentaron. También expone que se ha encontrado con casos en donde los profesores después de institucionalizar proyectos, no se comprometen a gestionar recursos externos, queriendo que todo sea financiado por la Universidad, *¿dónde está la capacidad para gestionar proyectos a nivel internacional?*, le parece que la investigación es muy endogámica.

RESPUESTA: registrar el plan de acción del comité de investigaciones, que el docente César Herreño tenga en cuenta las sugerencias de los consejeros para el mejoramiento de la propuesta.

CASOS EXCEPCIONALES MATRICULA

13. Generación extemporánea de recibo de matrícula-2019-1

13.1 KANEYMAKU SUÁREZ CHAPARRO Cód. 20182140053, PCLB, solicita generación extemporánea de matrícula para el periodo académico 2019-1, que por motivos económicos no logro cancelar.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con los lineamientos del Consejo de Facultad en acta No. 01 del 17 de enero de 2019, que otorga ocho (8) días hábiles para la generación extemporánea de recibo de matrícula.

PROPUESTAS ACADÉMICAS

14 Modificaciones curriculares- requerimiento segunda Lengua- Presentación propuesta Plurilingüismo

14.1 La docente Ximena Bonilla inicia la presentación de la propuesta de Plurilingüismo, considerando que la normatividad del Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 0241 del 3 de febrero de 2016 y Resolución 18583 de 15 de septiembre de 2017, señalan que los estudiantes de las licenciaturas cuenten con un nivel B1 y los de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés el nivel C1 en segunda lengua para poder optar con el título profesional.

RESPUESTA: Aplazada la terminación de la presentación para la siguiente sesión.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 2:32 p.m. y en constancia firman:

CECILIA RINCON VERDUGO
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

| | Nombre | Cargo y/o Responsable | Firma |
|------------------------|------------------------|--------------------------------|-------|
| Preparación de apuntes | Diana M. García | Técnico CPS FCE | |
| Revisó y consolidó | Irma Ariza Peña | Secretaría Consejo de Facultad | |
| Aprobó | Cecilia Rincón Verdugo | Presidenta Consejo de Facultad | |